

R.I. N°170

INFORME DE FUNCIONES MES DE MARZO 2024

Andacollo, 21 de MARZO 2024.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Jorge Eduardo Soto Valenzuela
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Dirección Jurídica
Función según contrato	Abogado.

3.- Funciones realizadas durante el mes de MARZO DE 2024.

En el mes de MARZO DE 2024, quien suscribe, realizó las siguientes funciones:

1. Redacción y corrección de Convenio I. Municipalidad de Andacollo & Hospital José Luis Arraño.
2. Asistencia a reunión técnica entre la I. Municipalidad de Andacollo & Hospital José Luis Arraño.
3. Asistencia a audiencia O-3-2023 (21.03.2024).
4. Atención general de público y vecinos de Andacollo.
5. Redacción de documentos para presentar ante la Contraloría Regional, respecto de consultas sobre la legalidad del actuar de funcionarios y respecto del informe N°900.
6. Redacción de notas internas con pronunciamientos técnicos de la Dirección Jurídica para las unidades municipales.
7. Apoyo en gestiones de Alcaldía y Administración Municipal.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

Ninguna.

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

Ninguna.

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de MARZO DE 2024.

Para constancia firman:

Jorge E. Soto Valenzuela
Servidor Municipal a Honorarios

Kallina Espinoza Ossandón
Directora Jurídica